

28/11/2016

Condena contra imputado que intimidó a trabajadores para robar un camión

En el desarrollo de este juicio el fiscal de la zona Centro Norte, Claudio González pudo acreditar que el delito fue cometido el 20 de mayo de 2016, cuando el acusado Ángel Andrés Sepúlveda Rodríguez, acompañado de otros dos sujetos de identidad desconocida, se aproximaron a un camión destinado a la entrega de bebidas gaseosas, el cual se encontraba estacionado en avenida La Palmilla en la comuna de Conchalí.

Utilizando objetos con apariencia de arma de fuego, amenazaron a los trabajadores del camión exigiéndoles que indicaran dónde se encontraba el chofer y que abrieran la caja fuerte en la que se almacena el dinero y valores.

Uno de los sujetos no identificados subió a la cabina y utilizando una herramienta intentó abrir la caja de seguridad, sin lograrlo, para luego abandonar el vehículo y huir del lugar en un automóvil Toyota Yaris conducido por un cuarto imputado no identificado.

En tanto el acusado Sepúlveda Rodríguez, junto con otro sujeto no identificado, abordó el camión, apropiándose del mismo y de la carga, escapando del lugar, desplazándose hasta la intersección de avenida Zapadores con El Guanaco, lugar donde chocó con un furgón.

Por estos hechos, el imputado Sepúlveda Rodríguez fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación.

